

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en el marco del Proyecto "XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda", convoca a candidatos(as) calificados(as) para aplicar a las consultorías:

"Auxiliares de base de datos de la actualización cartográfica"

(Términos de Referencia de la consultoría, adjuntos)

Tipo de Contrato Temporal IC

Número de contrataciones (8)

Fecha límite de postulación: Lunes 17 de julio, 10:00 horas

Se estimula una amplia participación para esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y discapacidad.

Información y documentación requerida para participar en el proceso:

1. Carta de interés
2. Currículo vitae
3. **Importante** remitir certificaciones o constancias académicas de lo cursado según CV

Las personas interesadas deberán enviar documentación requerida por medio de correo electrónico, haciendo referencia al consultoría que aplica: rrhh.ic.unfpa@gmail.com

-Se agradece dar una amplia divulgación a esta convocatoria-

Se contactará únicamente a las personas que sean pre-seleccionadas. Agradecemos su comprensión.

TERMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL (IC)

Términos de Referencia: Auxiliar de Base de Datos de la actualización cartográfica	
Contratante:	Oficina de País de UNFPA en Guatemala
Propósito de la consultoría	Realizar procesos de control de calidad en base de datos a través del análisis, edición y limpieza de las bases de datos que se requiere en el Censo Nacional de Población y Vivienda.
<p><i>Alcance del trabajo:</i></p> <p>1. <i>Antecedentes</i></p>	<p>El Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA en Guatemala firmó en diciembre de 2014 su Plan de Acción del Programa de País 2015-2019, el cual establece como una de sus áreas prioritizadas el fortalecimiento de la capacidad del país para recopilar, generar, analizar y difundir información sociodemográfica desglosada sobre la dinámica de la población, la salud sexual y reproductiva, el VIH y la violencia contra las mujeres, que deberá incorporarse en el sistema de planificación y en la formulación de políticas a nivel nacional. En ese sentido, UNFPA ha priorizado la alianza estratégica con el Instituto Nacional de Estadística con el objetivo de fortalecer el Sistema Estadístico Nacional y su rol rector dentro del mismo. Para ello, han mantenido una línea de trabajo conjunto desde hace varios años.</p> <p>Desde la aprobación por el Congreso de la República de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el 24 de mayo 2016, que eliminó una de las barreras que limitaban la realización del próximo censo de población y vivienda en país, el UNFPA ha acompañado al Instituto Nacional de Estadística en procesos de preparación, organización de las actividades pre – censales y sensibilización sobre la importancia de su realización tan pronto como sea posible, dado que el último censo de población se realizó en el año 2002 y el país quedó fuera de la ronda censal del 2010.</p> <p>Durante el año 2016, el Instituto Nacional de Estadística ha iniciado el desarrollo de actividades preparatorias, con el acompañamiento y asistencia técnica de la Oficina de País y la Oficina Regional de UNFPA, habiendo elaborado entre otros: la propuesta de documento del proyecto censal, la propuesta inicial de perfiles de puestos a contratar y una propuesta de plan de adquisiciones de todos los recursos que se necesita adquirir. El INE también está gestionando la firma del Acuerdo Gubernativo del Presidente de la República y el Gabinete sobre la realización del este censo, así mismo, ya inició la actualización de la cartografía en 7 departamentos del oriente del país, utilizando tecnología digital, entre otros avances.</p> <p>El 29 de noviembre de 2016, el Congreso de la República aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, el cual incluye los recursos para la implementación del XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda, asimismo, establece en el Artículo 19 que se faculta al INE para la “contratación de servicios, equipamiento y demás materiales y suministros para el levantamiento de los censos indicados, a través del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), para lo cual deberá elaborar y suscribir el convenio respectivo”.</p> <p>Sobre esta base, se negoció en los últimos meses el Convenio entre el INE y UNFPA para apoyar la implementación del Censo, que luego de diversas revisiones y dictámenes se logró acordar y fue suscrito el 06 de marzo de 2017. Este Convenio incluye el respectivo Documento de Proyecto Censal y un Modelo de Acompañamiento integral que define tanto las responsabilidades del INE como de UNFPA en aspectos políticos, técnicos, de desarrollo de capacidades y administrativo – financiero.</p> <p>Este modelo establece que para la implementación de los Censos se creará una Unidad Implementadora, que incluye la Dirección Nacional del Censo y cuatro sub-direcciones, cada una jefaturas específicas. La Jefatura de Procesamiento de Datos tiene bajo su responsabilidad el control de la calidad e integralidad de la base de datos, la vinculación de las bases de datos para desarrollar bases de datos geo-espaciales, la producción de reportes para control de calidad que se requieran, entre otras, para producir la información necesaria en todas las etapas del censo.</p>
2. <i>Descripción de los servicios, actividades y productos.</i>	

	<p>Los presentes términos de referencia se refieren a contratar a Auxiliar de Base de Datos que realicen procesos de análisis, control de calidad, edición de datos y limpieza de bases de datos del censo y corrección de errores conforme a los procedimientos establecidos.</p> <p>El/la Auxiliar de Base de Datos realizará las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bajo la dirección del Supervisor/a de Base de Datos, implementará los procesos de análisis, control de calidad, edición y limpieza de las bases de datos de acuerdo a los criterios que se establezcan. ▪ Implementar las instrucciones establecidas para el control de calidad y limpieza de bases de datos en función de los criterios y parámetros recibidos. ▪ Elaborar reportes de la situación de las bases de datos para analizarlos en conjunto con el supervisor ▪ Analizar y verificar la consistencia de los datos y notificar al supervisor de situaciones que requieren de análisis detallado. ▪ Aplicar los procedimientos de corrección de errores de acuerdo a los criterios establecidos por supervisor. ▪ Elaborar reporte de • Otras actividades que la Dirección Nacional del Censo requiera. <p>Productos:</p> <p>(6) seis Informes detallados sobre los resultados de las actividades análisis, control de calidad, edición y limpieza de las bases de datos de acuerdo a los criterios establecidos.</p>
Duración del contrato:	El contrato iniciará al momento de la firma del mismo y durará 6 meses la consultoría
Lugar donde los servicios se van a realizar:	Ciudad de Guatemala, en las oficinas de la Unidad Implementadora del censo
Fechas de entrega y forma de presentar los productos, por ejemplo, copias en papel, en archivos electrónicos u otra vía:	<p>La persona contratada entregará (6) seis informes que incluyan el detalle de las actividades que desarrolle durante el mes que cubre el informe, el cual debe describir el cumplimiento de metas, dificultades y otras situaciones que afectaron la realización de las actividades y que pueden servir de insumos para la toma de decisiones.</p> <p>Todos los productos se entregarán de la manera establecida por UNFPA en el contrato.</p>
Seguimiento y control de progreso, incluyendo requerimiento de informes, periodicidad y fechas de entrega	<p>El seguimiento de este puesto estará a cargo del Supervisor/a de Bases de Datos</p> <p>Los informes se entregarán al final de cada mes, en las fechas establecidas por UNFPA.</p>
Supervision	<p>La persona contratada será supervisada por el Supervisor/a de Bases de Datos del censo, quien también realizará su evaluación de desempeño</p> <p>Se verificará la calidad de los productos entregados utilizando el formato de evaluación de la consultoría.</p>
Expectativa de viajar	El puesto de Auxiliar de Bases de Datos, en principio no tiene programado viajar a menos que sea realmente necesario, en cuyo caso se proporcionará gastos de movilización.
Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluyendo requerimientos de idioma.	<p>Formación Académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo dos (2) años de estudios universitarios en informática • Se aceptarán candidatos/as con diversificado completo, si comprueban 3 años de experiencia en control de calidad y análisis de información contenida en bases de datos.

	<p>Nivel de Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 años de experiencia en análisis de información de bases de datos para control de calidad. • Experiencia en el uso de aplicaciones y/o sistemas web para la consulta y edición de información de bases de datos. • Experiencia y/o conocimiento de Arc Gis, Photoshop, Qgis deseable. • Experiencia en establecer estándares automáticos de control de calidad y consistencia de datos en procesos de captura y procesamiento de datos. <p>Competencias y Habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad analítica para la interpretación de datos e información. • Habilidad para trabajar de acuerdo al enfoque de gestión basada en resultados • Facilidad de comunicación con todas las personas independientemente del género, la religión, pueblo, posición política. • Buenas relaciones interpersonales • Capacidad para trabajar en equipo • Capacidad para trabajar bajo presión • Capacidad para elaborar informes de avance. • Actitud proactiva para lograr metas y resultados establecidos. <p>Lenguaje Requerido</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fluidez en el idioma español, conocimiento de inglés deseable.
<p>Apoyo y/o condiciones de trabajo que se proporcionará (por ejemplo, servicios de apoyo, espacio de oficina, equipos), si procede:</p>	<p>El Auxiliar de Base de Datos trabajará en la Oficina de la Unidad Implementadora censal, se le asignará el equipo de computadora que el puesto requiere, con servicio de comunicación y conectividad, capacitación en el tema específico y otros insumos necesarios para realizar su trabajo.</p>
<p>Otra información relevante o condiciones especiales, si hubiera</p>	<p>El monto del contrato es de Q36, 000.00, el cual se distribuye en seis (6) pagos de Q6, 000.00 cada mes, durante el tiempo que dure el contrato.</p>
<p>Nombre y firma del oficial contratante de UNFPA:</p> <p>Fecha:</p>	